RESOLUCIÓN J. M. Nº 22/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "DEMOLICIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.006 SAN JUAN BAUTISTA DEL BARRIO SAN JUAN" – PLURIANUAL – ID N° 377.933.-

VISTO:

La Nota IM Nº 55/2020 del Ejecutivo Municipal, presentada en Secretaría de la Junta Municipal en fecha 24 de febrero del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, las documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Demolición de un Bloque de Aulas Existente y Construcción de Aulas en la Escuela Básica N° 4.006 San Juan Bautista del Barrio San Juan" – Plurianual – ID N° 377.933; ha sido girada a la Comisión Asesora de Legislación, como así también a la de Hacienda y Presupuesto, para su estudio correspondiente.-

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto conjuntamente con Asesoría Contable, luego del estudio y análisis realizado a las documentaciones en relación al Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Demolición de un Bloque de Aulas Existente y Construcción de Aulas en la Escuela Básica N° 4.006 San Juan Bautista del Barrio San Juan" – Plurianual – ID N° 377.933; manifiestan su conformidad ya que el presente Pliego de Bases y Condiciones se ajusta al Modelo Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 03 de Marzo de 2020, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Demolición de un Bloque de Aulas Existente y Construcción de Aulas en la Escuela Básica N° 4.006 San Juan Bautista del Barrio San Juan" – Plurianual – ID N° 377.933.-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-

RESUELVE

ART. 1º: APROBAR las documentaciones que conforman el Pliego de Bases y Condiciones para el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "DEMOLICIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.006 SAN JUAN BAUTISTA DEL BARRIO SAN JUAN" – PLURIANUAL – ID N° 377.933.-

ART. 2º.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA MUNICIPAL

Lic. Mirian Román
Secretaria General
Junta Municipal

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Francisco Javier Perez
Intendente
Municipalidad de Cambyreta

Juan Alberto Baez Iv.
Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Cambyreta

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Período 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 05 de Marzo del 2020.

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Javier Pereira R.
Intendente Municipal